MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO : 1476

MAT : **APRUEBA MODIFICACION A NIVEL INTERNO DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO**

Chillán Viejo, 12 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas; El Decreto Alcaldicio Nº 1945 del 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal en los términos que se indican a continuación:

A).- TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto ($)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS.	432.000
Subprograma (01)			Total Disminución de Gastos	432.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto ($)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04		ARRIENDOS	
		002/0005	PROGRAMA CULTURAL "TALLER ARTE FLORAL"	432.000
Subprograma (01)			Total Aumento de Gastos	432.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

PAOLA ARAYA QUIJADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

FFV / MGB / VGS / nmm

Distribución:

- D.A.F., Tesorería Municipal, Control, Secretaria Municipal, Administrador Municipal, Oficina de Partes.